

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013-1255

SALTA, 11 de Setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.182/2012

VISTO :

La Resolución R-DNAT-2013-0863 por la cual se aprueba los contenidos programáticos de la asignatura Ecología para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario de tipeo, se consignó como número de expediente 11.182/13 siendo el correcto 11.182/12;

Que es conveniente subsanar el error cometido, a través de la emisión del correspondiente acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR en la Resolución R-DNAT-2013-0863 el año del Expediente 11.182/13 en el sentido que :

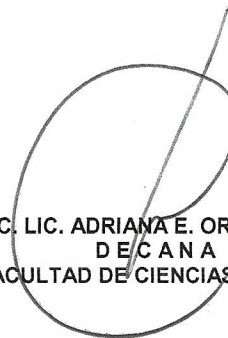
donde dice “ 11.182/13 “
debe decir “11.182/12 ”

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al CUECNa., Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc / sg.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES